Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., cinco (5) septiembre de dos mil veintidós (2022)

REF: EJECUTIVO SINGULAR.
Rad No. 1100140030-05-2021-00661-00
DEMANDANTE: SCOTIABANK S.A.
DEMANDADO: ARISTIDES GAMBOA TRIANA.

Para todos los efectos a que haya lugar, téngase por notificado al ejecutado **Aristides Gamboa Triana** conforme lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 del 2020 **hoy Ley 2213 de 2022**. (consecutivos 08 a 10 c.1 del expediente digital),

En firme el presente auto retorne las diligencias al despacho para continuar con el trámite que en derecho corresponda.

Por secretaría contrólense los términos.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO Nº 80
del 06 SET. 2022 en la Secretaria a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria